



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-01-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'911,224.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'455,491.00
Estatal:	1'455,733.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-02-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'446,190.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'222,748.00
Estatal:	1'223,442.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-03-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

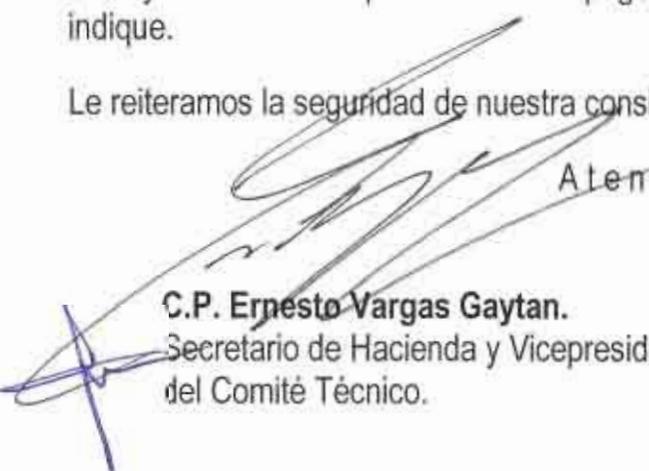
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora	
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	3'848,338.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		1'925,736.50
Estatad:		1'922,601.50
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-04-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

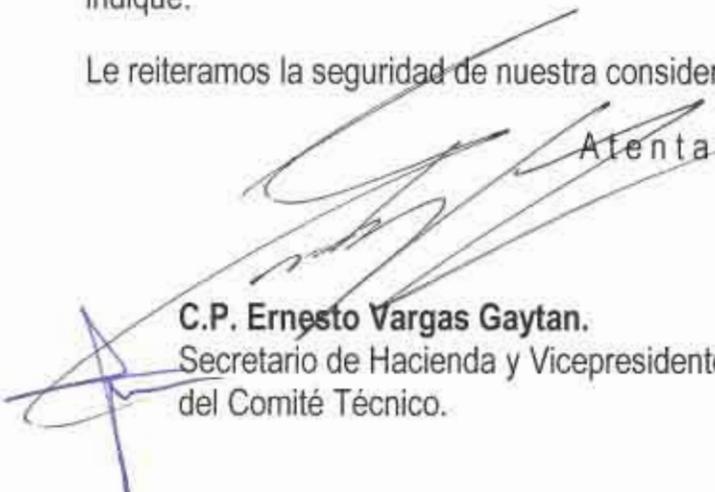
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	629,888.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	314,944.00
Estatal:	314,944.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-05-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	544,578.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	272,289.00
Estatad:	272,289.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-06-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

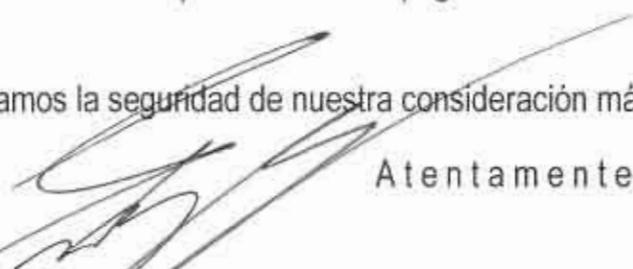
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

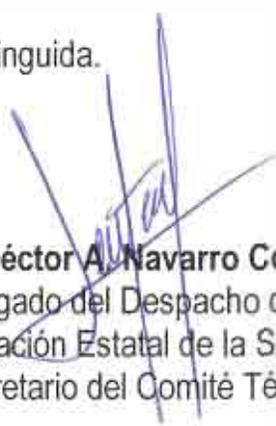
Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora	
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	489,920.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		244,960.00
Estatal:		244,960.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 232-07-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 (Ente 12)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	1'184,632.37
Afectación Presupuestal	
Federal:	592,316.19
Estatad:	592,316.19
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-08-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-04-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 21 Convenio SAGARPA 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	247,364.02
Federal:	247,364.02
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-09-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-04-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 21 Convenio SAGARPA 2007
Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Afectación Presupuestal	29,134.24
Federal:	29,134.24
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-10-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0156819567
Importe Total:	15,625.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	11,336.85
Estatal:	4,288.15
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-11-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 14 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola 2007. PRODESCA Municipalizado (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 14 Cuentas 288,820.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	209,555.60
Estatad:	79,264.40
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-12-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 10 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 10 Cuentas
Importe Total:	220,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	116,649.00
Estatad:	103,351.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 232-13-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-07-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Martin Toyos Cordova
Programa a cargar:	Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	Ordenes de Pago
Importe Total:	35,492.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	33,717.00
Estatad:	1,775.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 232-14-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-07-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Oscar Dario Camou Cubillas	
Programa a cargar:	Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	SPEUA: 014 760 605 188 482 006	
Importe Total:	60,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		57,000.00
Estatad:		3,000.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-15-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

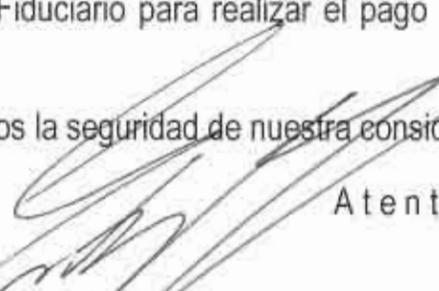
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

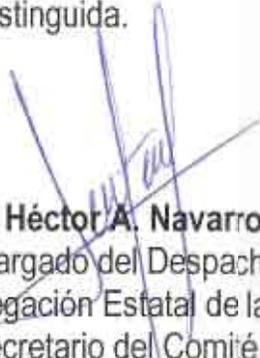
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	Ordenes de Pago 28,756.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	17,972.50
Estatad:	10,783.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-16-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-09-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 15 Beneficiarios Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Ordenes de Pago
Importe Total:	329,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	205,625.00
Estatad:	123,375.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor Al Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-17-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-09-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas	
Importe Total:	108,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		67,500.00
Estatad:		40,500.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-18-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-10-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Alfonso R. Bours, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2007 (Ente 22)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 021 760 040 027 912 832
Importe Total:	401,105.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	308,209.00
Estatad:	92,896.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-19-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-11-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas 46,875.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	36,486.00
Estatad:	10,389.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-20-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-11-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 12 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola 2007 (PRODESCA Municipalizado) (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 12 Cuentas 248,780.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	193,643.00
Estatad:	55,137.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-21-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-12-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Sonora (CEFPPE)
Programa a cargar:	Programa de Salud Animal 2007 (Ente 25)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	3'720,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'860,000.00
Estatad:	1'860,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor Al. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-22-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

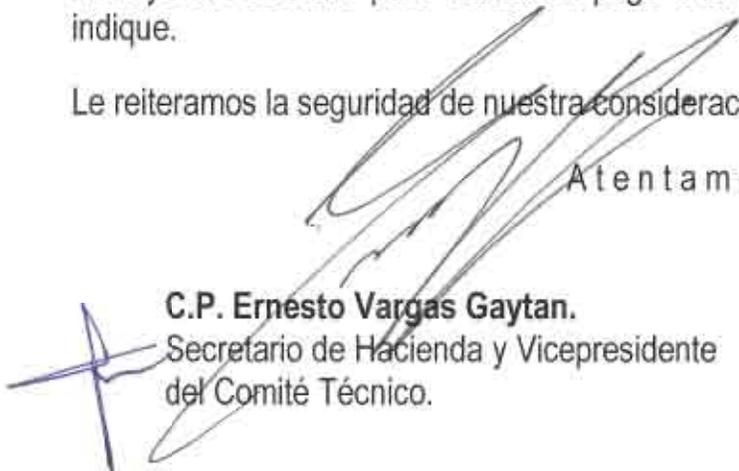
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-14-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora A.C.
Programa a cargar:	Sanidad Acuícola 2007 (Ente 28)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA BANCOMER: 0141209787
Importe Total:	2'000,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'000,000.00
Estatad:	1'000,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-23-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-15-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora A.C.
Programa a cargar:	Inocuidad Acuícola 2007 (Ente 49)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA BANCOMER: 0141209787
Importe Total:	1'000,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	500,000.00
Estatal:	500,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-24-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-19-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	David Ramiro Quintanilla López.
Programa a cargar:	Rendimientos Financieros
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Publicaciones de Beneficiarios (Ente 3)
Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Importe Total:	BBVA Bancomer: 0133270335
Afectación Presupuestal	169,050.00
Federal:	0.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	169,050.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 232-25-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-19-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	David Ramiro Quintanilla López.
Programa a cargar:	Rendimientos Financieros
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Publicaciones de Beneficiarios (Ente 3)
Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Importe Total:	BBVA Bancomer: 0133270335
Afectación Presupuestal	169,050.00
Federal:	0.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	169,050.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 232-01-07
Hermosillo, Son., 29 de Agosto del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Trigésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 232-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2007 (Ente 32)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuenta
Importe Total: Afectación Presupuestal	1'658,829.60
Federal:	1'658,829.60
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.